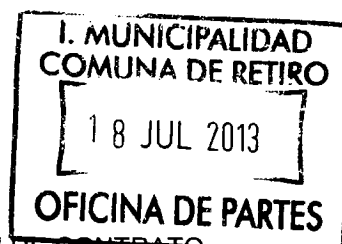


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO
EN TRAMITE ANTE
CONTRALORIA REGIONAL
DEL MAULE



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 2406 /

RETIRO, 18 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decreto Exento N° 1225 de fecha 11-04-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de servicio de la Srta. Claudia Andrea Parra Ortiz, en las dependencias de la Escuela Manuel Montt, a través de la Ley Sep.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Claudia Andrea Parra Ortiz, C.I. N° 15.911.524-0, en lo referido a ampliar el plazo convenido en su contrato, prorrogándose éste desde el 1 de Julio del año 2013, hasta el 31 de Diciembre del 2013, manteniendo la misma renta y funciones estipuladas anteriormente.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALFONSO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina SEP
- 4/5.- Escuela, Interesado